

Anexo DECRETO N° 1761/2019

01

ANEXO III - Reprogramación y Asignación de Gastos en virtud a la Modificación en la Estimación de los Ingresos en concepto de Royalties, provenientes de la Entidad Yacretá.

Ejercicio Fiscal: 2019	Departamento: Alto Paraná	Municipalidad: Ciudad del Este
------------------------	---------------------------	--------------------------------

Fecha de elaboración: 12/08/2019

Cronograma de Inversiones

1.1- Cronograma de Inversiones					
Objeto del Gasto	Descripción Económica del Gasto	Monto Total de la Inversión	Programación Presupuestaria		
			Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Vigente
	Gastos de Capital	11.015.521.541	42.760.832.042	11.015.521.541	53.776.353.583
520	Contrucciones	9.202.188.211	32.470.167.799	9.202.188.211	41.672.356.010
530	Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, Varias	1.813.333.330	2.750.000.000	1.813.333.330	4.563.333.330
540	Adq. De Equipos de Oficina y Computacion, Varias		1.200.000.000	0	1.200.000.000
570	Activos Intangibles		50.000.000	0	50.000.000
713	Intereses Deudas Sector Privado		618.301.370	0	618.301.370
871	Transferencias de Capital al Sector Privado, Varias		2.500.000.000	0	2.500.000.000
985	Inversion Fisica		3.172.362.873	0	3.172.362.873
Totales	Totales	11.015.521.541	42.760.832.042	11.015.521.541	53.776.353.583



[Signature]
Econ. Daniel Pereira Mujica
Dire. de Adm. y Finanzas



[Signature]
Abg. Gabriel Velázquez
Secretario General



[Signature]
Abg. Álvaro Prieto Vallejos
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
 Ayuda, Pioneros del Este y Alejo García Esq. Dr. Eusebio

ANEXO AL PROYECTO DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO 2.019

Municipalidad : MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
 Tipo de Presupuesto : 2- Desarrollo Municipal
 Programa : 1 - Royalties y Compensaciones
 Sub-Programa :
 Proyecto :
 Unidad Responsable : Intendencia Municipal

1RA. AMPLIAC.
 2RA. AMPLIAC.
 3RA. AMPLIAC.

(1) Código	(2) Concepto Abrev.	(3) Presupuesto Inicial	(4) Primera Reprogram.	(5) Segunda Reprogram.	(6) Presupuesto Ajustado	(7) Variación		(9) Saldo Presupuest.
						Disminución	Aumento	
223 030 011	INGRESO DE CAPITAL Transferencia del Gob. Central con Royalties 2019 Transf. Royalties según Decreto 1761/2019 de fecha 16 de Mayo del 2019 por el cual se Amplía el Plan Financiero del año 2019	20,966,413,596	3,255,536,884		0		11,015,521,541	35,237,472,021
		20,966,413,596	3,255,536,884		0		11,015,521,541	35,237,472,021

(1) Código	(2) Concepto Abrev.	(3) Presupuesto Inicial	(4) Primera Reprogram.	(5) Segunda Reprogram.	(6) Presupuesto Ajustado	(7) Variación		(9) Saldo Presupuest.
						Disminución	Aumento	
520 30 011	GASTOS DE CAPITAL Construcción de Edificio Planta Meseladora de Asfalto según las necesidades básicas que requiere. Abarca el sector administrativo, Deposito, laboratorio entre otros	18,426,468,390	14,043,699,409		0		9,202,188,211	41,672,356,010
		18,426,468,390	14,043,699,409		0		2,028,135,263	41,672,356,010



[Signature]
 Director de
 Administración y Finanzas
 M.C.D.E.



[Signature]
 Abg. Antonio Rubén Velázquez
 Secretario General
 Página 1
 Municipalidad de Ciudad del Este



[Signature]
 Abge. Miguel Prieto V.
 Intendente Municipal
 Ciudad del Este



MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
 Aud. Pioneros del Este y Alejo García Eq. Dr. Eusebio

ANEXO AL PROYECTO DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO 2.019

530	Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, Varias	2.000.000.000	750.000.000			1.813.333.330	4.563.333.330
TOTAL		20.426.468.390	14.793.699.409	0	0	11.015.521.541	46.235.689.340



Econ. Daniel Petring Mujica
 Dire. de Adm. y Finanzas



Abg. Ruben Velázquez
 Secretario General



Abg. Miguel Prieto Vallejos
 Intendente Municipal

Ciudad del Este, 13 de Agosto de 2019

Nota N° 248/I.M.

SEÑORA

Econ. MARIA MERCEDES MARTINEZ, Directora General

Unidad de Departamentos y Municipios

Ministerio de Hacienda

E. S. D.

04

En representación de la Municipalidad de Ciudad del Este nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de dar cumplimiento a los dispuesto en el Circular UDM N° 01/2019, remitimos **Formulario “Reprogramación y asignación de gastos en virtud a la modificación en la estimación de los ingresos en concepto de royalties, provenientes de la Entidad Yacyretá”**

Como norma invariable de esta administración municipal, nos ponemos a disposición de esa Dirección para proveer otras informaciones que se requiera.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludar atentamente.



~~Abog. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ~~

Secretario General

Abog. MIGUEL PRIETO V.

Intendente Municipal